ACTA DE INICIO

CONTRATO:	CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. 001 -2019
OBJETO:	**" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC, EN EL MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO –BOLIVAR"**
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO, BOLÍVAR.
NIT:	800.095.530 – 1
CONTRATISTA:	GERONIMO SILVA CASTRO
NIT o C.C.	1.051.658.376
VALOR DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE ($ 11.296.335.23).
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO DE TALAIGUA NUEVO BOLIVAR, pagará al contratista el valor del contrato así: la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE ($ 11.296.335.23). Previa verificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.Pagos Mensuales previa presentación de los Informe de Actividades avaladas por parte del Supervisor del Contrato
PLAZO:	1 MES
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	JEFE DE PLANEACION MUNICIPAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	12 de Febrero de 2019

Entre los suscrito a saber, **GERARDO DE JESUS ARIAS ZULUAGA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 70.385.342 Expedida en Cocorna Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal de Talaigua Nuevo Bolívar, elegido legalmente de acuerdo con la credencial E-27, expedida por los miembros de la comisión escrutadora municipal el día 29 de octubre de 2015, según consta en el acta de posesión Nº 018 de fecha 01 de Enero de 2016, autorizado para celebrar el presente contrato según lo establecido en los artículos 313-3 de la Constitución Política y 32 de la ley 136 de 1994, en concordancia con los artículos 315-3 de la Constitución Política, 11-3 de la ley 80 de 1993, 91-D-5 de la ley 136 de 1994 y 110 del Decreto 111 de 1996, y quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra el Señor (a) GERONIMO SILVA CASTRO, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nº 1.051.658.376, actuando a nombre propio y quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan suscribir el presente acta de inicio de las actividades a desarrollarse como objeto contractual del contrato de la referencia.

En constancia de todo lo anterior, se firma la presente acta a los Veinte (20) Días del mes de Marzo de 2019, por los que en ella intervinieron:

GERARDO DE JESUS ARIAS ZULUAGA
Alcalde Municipal

GERONIMO SILVA CASTRO
Contratista

AMILETH P. ARENILLA HENRIQUEZ
Secretaria de Planeación Municipal